

CIRCULAR N° 2014-001

La FEDERACIÓN DE GOLF DEL SUR DEL LITORAL informa que el Consejo Directivo de la AAG resolvió conforme el art. 9 de sus Estatutos, aplicar un interés mensual del 5% a aquellos clubes que no hayan abonado el total correspondiente a CAF 2014 que venció el pasado 30 de junio. Los clubes que no hayan regularizado su situación al 15 de agosto de 2014, serán declarados cesantes y sus instituciones podrán ser desafiliadas.

Así mismo, el Consejo Directivo de la FGSL ha resuelto suspender los servicios a los clubes que se registren una deuda de la CAF 2014 igual o mayor al 40%. Esta situación persistirá hasta tanto los clubes no hayan regularizado su situación con la AAG.

Por último, informamos que hemos encontrado en el Padrón de Handicap Nacional irregularidades respecto a la fecha de nacimiento. Existen gran cantidad de jugadores que figuran en el padrón oficial como menores, no siendo esta su condición. Es por ello que se enviará a cada club el padrón correspondiente a menores para que ratifiquen su condición.

Víctor H. SOSO
Secretario